



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DE EMPLEO

Resolución 1019/2016

Bs. As., 22/07/2016

VISTO el Expediente N° 1657924/2014 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; el Decreto N° 357 del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorias, la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1350 de fecha 3 de diciembre de 2013 y las Resoluciones de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 178 de fecha 5 de febrero de 2014, y N° 3425 de fecha 25 de noviembre de 2015, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 3425 de fecha 25 de noviembre de 2015 se aprobaron y desestimaron los proyectos de CREDITO FISCAL presentados por las empresas firmantes y oportunamente evaluadas, conformando los ANEXOS I; II, III y IV como parte integrante de la citada Resolución.

Que en oportunidad de la evaluación practicada, con la cual queda confeccionada la lista de empresas con el orden de mérito de los proyectos evaluados satisfactoriamente, se aprobó con el orden de mérito N° 51 (ANEXO I), a la empresa AYUI S.R.L., C.U.I.T. 30-70840556-2, el proyecto de CREDITO FISCAL período 2015.

Que posteriormente a ello, y tal como surge de fs. 90/101 del Expediente N° 1693142/2015, del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, se produjo un cambio de denominación social en la empresa responsable del proyecto AYUI S.R.L., C.U.I.T. 30-70840556-2, con domicilio legal y fiscal en Autopista Córdoba-Rosario KM 647 Laguna Larga, Provincia de CORDOBA, por FACYT I+D S.A.

Que en razón de lo expresado resulta necesario sustituir en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 3425 de fecha 25 de noviembre de 2015, la denominación social de la empresa AYUI S.R.L., por FACYT I+D S.A.

Que la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 357 del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorias.

Por ello,



EL SECRETARIO
DE EMPLEO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyase en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 3425 de fecha 25 de noviembre de 2015, la denominación social de la empresa AYUI S.R.L., C.U.I.T 30-70840556-2, con domicilio legal y fiscal en Autopista Córdoba-Rosario KM. 647 Laguna Larga, Provincia de CORDOBA, por FACYT I+D S.A., con domicilio legal y fiscal en Autopista Córdoba-Rosario KM. 647 Laguna Larga, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones Biblioteca y archívese. — MIGUEL A. PONTE, Secretario de Empleo, M.T.E. y S.S.

e. 29/07/2016 N° 52938/16 v. 29/07/2016

Fecha de publicacion: 29/07/2016

